ANUNCIOS Y COMUNICADOS
á precios convencionales

Insértense ó no, no se devuelven los originales

NÚMERO SUELTO, 5 Cts.

LA LUCHA

Diario de la tarde de avisos y noticias

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Capital. . . 1'25 al mes
Provincia. . . 4'50 trimestre
Resto de España 20 ptas. año
Extranjero. . 30 id. id.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE GERONA

Año XXXX | Redacción y Administración, SUBIDA DE MORA | Gerona, Miércoles 6 de Julio de 1910 | Dirección telegráfica: «LUCHA».—Gerona | Núm. 10.039



Desde Viena

El Parlamento húngaro.—Discurso de la corona.—Situación de los partidos.

En el Palacio de Boda, el emperador Francisco-José ha inaugurado solamente las sesiones del Parlamento de Hungría. Al oir las frases amables y tranquilizadoras que adornan el discurso de la Corona, inspiradas en convencionales oportimismos, cualquiera podrá creer que han desaparecido los gérmenes de las rebeldías magiares y que ya todo el país húngaro se halla identificado con la política general del imperio de los Hapsburgos.

El monarca se muestra satisfecho del resultado de las últimas elecciones. Pero es lo cierto que, más ó menos reducidas, aún existen minorías nacionalistas. Ya se anuncia que utilizarán todos los medios de obstrucción contra los planes del gobierno. Declara este, por boca del soberano, que su primer cuidado será el de esforzarse por restablecer la legalidad económica y financiera. Naturalmente, este será el caballo de batalla, porque los pueblos disgustados de la política de sus gobernantes, negándoles recursos pueden hacer imposible la vida constitucional. El presidente del consejo de ministros conde de Kuen-Hedervary, espera con arrogante desenfado el ataque de sus adversarios, teniendo seguro el apoyo de los numerosos amigos que logró sacar triunfantes en la lucha electoral. Son 250 los diputados adictos, y aún es posible que el Tribunal Supremo declare la nulidad de las actas de 30 partidarios de la independencia, que siguen las huellas del antiguo presidente de la Cámara Justh. Hubo en las urnas mucha presión ofmal, esto es evidente. Y sin embargo, el gobierno no tratará de justificar su conducta alegando que envió tropas á los distritos, en previsión de riñas, desórdenes y tumultos.

El discurso del emperador ha servido para exponer el programa ministerial, enumerando las reformas que habrán de realizarse en los diversos ramos de la Administración pública. Entre estas figura como urgente la necesidad de arreglar la cuestión del Banco. Los diputados ministeriales, deseando ocultar el vicio de su orígen quieren asumir la representación parlamentaria del partido del Trabajo Nacional. Estas falsas apariencias de espíritu democrático-socialista coinciden con la promesa de proceder inmediatamente á la reforma del derecho electoral. El gobierno presentará un proyecto de ley estableciendo el sufragio universal, que corresponda á las necesidades del desarrollo de la democracia, dejando á salvo el carácter nacional y militar del Estado húngaro.

El discurso añade que el desenvolvimiento del poder militar es esencial, de manera que la fuerza armada, manteniendo la seguridad de la monarquía, se halle á la altura de su misión en todas las circunstancias. Pero es preciso tener en cuenta los recursos financieros del país. El discurso termina expresando la satisfacción del monarca al considerar que continúan subsistentes sus alianzas y que son absolutamente amistosas las relaciones con todas las potencias. El amor á la paz se acrecienta en los Estados europeos, siendo garantía de la continuación de sus beneficios. Ahora no cabe duda de que el gobierno no tiene reparo en declarar que ha triunfado en las elecciones porque así lo quiso el cuerpo electoral. Su varilla mágica ha adormecido á los separatistas. Todos aceptan el compromiso constitucional de 1867. Pero apesar de todo ya se verá que hay calor y energías para discutir el mensaje ó la contestación al discurso del trono.

ZERKOE.

Viena, Junio de 1910.

(De nuestro servicio especial)

Crónica Científica

Sumario: Dos males tolerables y uno intolerable.—Por evitar la putrefacción.—Gran criadero de microbios.—Datos aterradores.—El agua oxigenada.

La descremación y la mercha con agua son las instituciones primordiales que se registran en el comercio de la leche. Desgraciadamente, estas dos operaciones fundamentales acarrean otra muy dañina, y es la «necesidad comercial» de preservar de una putrefacción demasiado rápida las diversas mixturas artificiales vendidas con el nombre de leche. Por esto es por lo que bebemos la leche no solamente descremada y aguada, sino aun salicilada, boricada, ó bicarbonatada; pero siempre antiseptisada.

Estando ya la descremación y el *bautismo* impuestos como males inevitables, no tenemos más que someternos; pero puede que tengamos el derecho de protestar contra la tercera necesidad.»

Existe un medio de conservar la leche sin que se condene nuestro estómago á un salicilado ó formalado cuotidiano, y es preferible emplear este medio al de sustancias capaces de hacernos dispépicos ó albuminúricos.

Es muy cierto que la leche no es solamente el producto más alterado, sino también el más alterable de los líquidos, y que si hay necesidad de protegerlo contra el fraude, también hay que hacerlo contra el enemigo terrible, contra el microbio. No hay mejor calle de cultura microbiana que la leche. Desde el momento que se extrae hasta el de consumida, las bacterias de toda especie no dejan de multiplicarse en ella, con una actividad sin límite. La leche está virgen de microbios cuando sale del pezón de la vaca, de la cabra, ó la obeja; pero apenas toca el aire exterior, ya está sembrada de aquellos. Los coge primero de la mano del ordeñador, y despues del pezón mismo, del ambiente, de la vasija en que se la recoge y del agua que se la añade. Con tantas fuentes de infección microbiana, desde los primeros minutos empiezan á sembrarse gérmenes variados. Y estos gérmenes proliferan enseguí-

da, siguiendo una progresión que obedece á leyes bien definidas.

Miguel y otros bacteorologistas han seguido de hora en hora esta multiplicación y han llegado á totales que llevan el terror aun á las almas menos barilófobas.

M. M. Nicolle y Duclanx, han obtenido resultados que no son más tranquilizadores. A la temperatura de 15 grados y media hora despues de ser extraida, ya contiene la leche 18.000 microbios por centímetro cúbico; tres horas despues, 45.000 y pasadas 6 horas 428.000 llegando hasta 5.820.000 despues de 24 horas.

A 22 grados, una leche que despues de sacada no contenia más que 6.200 microbios por C. C., al cabo de 24 horas contiene 11.250.000 millones.

En vista de lo anterior, nuestros lectores comprenderán la «necesidad» de los antisépticos para detener este desbordamiento de la vida parasitaria microbiana. La refrigeración en heladora, ó la pastenrización en estufa á75 grados, dan los mismos efectos que los antisépticos. Pero en la práctica corriente, los comerciantes prefieren la adición de productos químicos, que es lo más simple y menos costoso, pero en cambio es lo peor para los consumidores, á quienes producen gastritis, entiritis, ó nefritis.

El procedimiento indicado por M. Renard tiene la ventaja de conciliarlo todo; es inofensivo para el consumidor y para el comerciante, y es tan simple como la adición del ácido bórico; pues se reduce á añadir á la leche cierta proporción de agua oxigenada.

El agua oxigenada es un antiséptico cuyas propiedades microbicidas son conocidas desde hace tiempo. Renard ha hecho constar, que añadiendo á la leche en la proporción de 2 por 100 esta sustancia se descompone poco á poco en óxigeno naciente (á la acción del cual se debe el poder antiséptico) y agua, que al cabo de 6 horas no queda en la leche ningún residuo. Solamente la acción antiséptica persiste un tiempo suficiente para asegurar prácticamente la conservación, A la temperatura de 20 grados la leche asi oxigenada, no comienza alterarse más que al cabo de 26 horas; á 11 grados empieza á las 90 horas.

Al cabo de 24 horas la leche natural llegaba á 11 millones por C. C. y la oxigenada á 13.000

La leche así tratada no se esteriliza. pero la vegetación microbiana queda detenida de manera que la leche puede conservarse sin sufrir alteración durante 24 horas. No presenta ninguna diferencia de olor ni gusto con la leche fresca. No contiene sustancia nociva, puesto que la conservación se hace por la descomposición misma del producto añadido, mientras que los otros antisépticos, ácido bórico, ácido salicílico, bicarbonato y formol, persisten en la leche y son absorvidos por el que la bebe.

El procedimiento operatorio que aconseja M. Renard, consiste en añadir á la leche inmediatamente que es sacada, un 2 por 100 de agua oxigenada á 12 volúmenes, dejando enseguida esta leche en un sitio fresco durante seis ú ocho horas y no entregarla al consumo sino despues de este tiempo.

No puede imaginarse nada más fácil ni menos complicada.

Mucho celebraremos que la oxigenación de la leche se sustituya enseguida á otros procedimientos de antiséptica química, que no son otra cosa que procedimientos de envenenamiento.

Dr. OX.

Proyectos de Hacienda

Examen general

Los créditos que se solicitan para los gastos del Estado durante el año 1911 ascienden á pesetas.	1.045.865.026,65
y calculándose los ingresos para el mismo año en. . .	1.131.456.211,32
el proyecto de ley de presupuestos se presenta con un superávit inicial de.	85.591.184,67

Los gastos que se presuponen, comparados con los que comprende la ley del año actual, arrojan por departamentos ministeriales, las diferencias siguientes:

Aumentos:

Obligaciones generales	1.233.579,99
Presidencia del Consejo de ministros.	25.105,56
Ministerio de Estado. .	871.775,50
Id. de Gracia y Justicia	2.924.130,20
Id. de la Guerra. . . .	30.711.128,39
Id. de la Gobernación..	5.961 616,01
Id. de Instrucción pública.	4.035.036,12
Id. de Hacienda	1 905.924,97
Gastos de las contribuciones y rentas. . . .	3.757.018,56
TOTAL.	51.425.315,30

Los ingresos calculados para 1911, comparados con los presupuestos para el año actual, ofrecen, por Secciones, los aumentos que siguen:

Contribuciones directas.	30.787.000
Idem indirectas.	31.100.000
Monopolios.	19.3[illegible]0.000
Propiedades y derechos del Estado.	649.346
Recursos del Tesoro. . .	47.500
TOTAL.	81.933.846

Los aumentos calculados en los ingresos para 1911 obedecen á la mayor recaudación obtenida por las contribuciones é impuestos durante el año de 1909 y á las reformas que en la tributación se proponen y que están comprendidas en los proyectos de leyes complementarias de los presupuestos y en el articulado de la ley general.

La síntesis de las reformas es la siguiente:

Contribución territorial.—Restablecimiento de la media décima de recargo sobre la riqueza urbana.—Tributación por cuota de los pueblos en donde se hubiere terminado el Registro fiscal, con separación del cupo, que se mantiene en los demás pueblos.—Los tipos de gravamen serán del 14 por 100, para rústica, y del 17,50 por 100 en urbana.

Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y de industrial.—La reforma de esta contribución hace extensiva la exacción á todas las Sociedades, además de las anónimas y comanditarias por acciones, siempre que tengan por objeto algún fin lucrativo. Las cuentas en participación también se someten á dicho gravamen.

Se hacen compatibles las contribuciones industrial y de utilidades, en esta forma. La cuota que se abone por industrial, se deducirá del importe de la contribución de utilidades al ser liquidada por la Administración.

Los intereses de las cuentas corrientes en metálico se gravan con el 3 por 100.

Derechos reales.—Aumento de tarifas del impuesto de cuota—impuesto progresivo sobre el conjunto de la masa relicta—supresión de la exención establecida para las fortunas inferiores á 1.000 pesetas—considerar como extraños, para los efectos del impuesto, á los parientes no comprendidos en el cuarto grado en la sucesión intestada—someter al impuesto los bienes muebles que en España poseen los extranjeros y establecer en equivalencia del impuesto del conjunto, sobre los bienes de las entidades jurídicas, un gravamen anual de 0,25 por 100 de su valor.

Minas.—Se establece la inspección especial de este impuesto por ingenieros del Cuerpo de minas dependientes directamente del ministerio de Hacienda, creándose laboratorios para la clasificación y comprobación de minerales y determinándose que el canon por superficie se pague anual en vez de trimestralmente.

Cédulas personales.—Es la de más alcance de las reformas proyectadas. Oriéntase el proyecto en el propósito de establecer una contribución sobre la totalidad de las rentas del ciudadano, sea cualquiera su origen y cuantía. Para ello se forma una tarifa progresiva que comprende 29 clases, señalando á cada una de ellas un liquido imponible, base del tributo que oscila desde 1,30 pesetas á 2.500 Una serie de preceptos fundados en las nuevas formas tributarias que las contribuciones personales tienen en los países europeos, determina la manera de liquidar el impuesto, apreciando las variaciones que la base tributaria pueda sufrir durante el año fiscal.

Transportes.—Se restablece en toda su integridad la ley de 20 de Marzo de 1900; pero dejando subsistentes las exenciones de la ley de comunicaciones marítimas.

Impuesto sobre el azúcar.—Gravamen de 50 pesetas á cada 100 kilógramos de peso neto de azúcar y de 50 pesetas cada 100 kilogramos de peso neto de glucosa. Rebaja á 75 pesetas de los derechos de Aduanas sobre el azúcar; modificación eventual de estos derechos en relación con los precios que obtengan los agricultores.

Impuesto de Consumos.—Además de la supresión del cupo de la sal, que dará origen á la rebaja en los cupos de todos los Municipios, el proyecto tiende á formar las Haciendas locales. Para ello se cede á los Ayuntamientos el importe del 20 por 100 de la renta de Propios, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales y el 10 por 100 del arbitrio sobre pesas y medidas, relevándoles además de la obligación de reintegrar al Estado los haberes del personal Prisiones. La cesión de los impuestos de carruajes de lujo y de Casinos y Círculos de recreo se hace extensiva á todos los Ayuntamientos del reino. Se les autoriza también para establecer arbitrios sobre el aumento de valor que obtengan los solares, sobre los inquilinatos y para establecer patentes sobre la venta de vinos.

Timbre del Estado.—Se eleva al 2 por 1.000 el impuesto anual establecido por los artículos 169, 170 y 171 de la vigente ley, y se declaran comprendidos en el art. 162 los títulos de las Deudas públicas extranjeras que circulen en España.

Tabacos.—Se autoriza el recargo hasta un 15 por 100 en una ó varias veces, sobre los precios de venta de las labores.

También se acompaña al proyecto de ley de presupuestos otro sobre aprobación de los créditos extraordinarios y suplementos de créditos concedidos durante el interregno parlamentario, y de concesión de los indispensables para atenciones del ministerio de la Guerra por el aumento del contingente, y del ministerio de Marina por consecuencia de la ley de construcción de la escuadra, proponiéndose que para el pago de esos gastos, así como para los pendientes de 1909 por la campaña del Norte de Africa se autorice al Gobierno para emitir obligaciones del Tesoro, negociables á la par, con un interés del 3 por 100.

La Semana

En la Bolsa

(De nuestro servicio especial)

Han continuado las bruscas oscilaciones determinadas por la nerviosidad de los alsistas y de los bajistas, sin que por esto llegaran á producirse graves transtornos en la liquidación de fin de Junio. Desde luego, á pesar de la tendencia del descenso, en la sesión del lunes pudo verse que el mercado bursatil tenía suficientes energías para levantar los cambios de 84'35 á 84'52, aunque un golpe de retroceso los hizo bajar á 84'40, fijando en 84'47 el tipo del cierre. El martes en el Bolsín del Banco, los sucesos de Bilbao sirvieron de pretesto para un avance del Próximo hasta 84'65. Por efecto de este movimiento los vendedores en descubierto, vienen obligados á cubrirse apresuradamente para responder á las exigencias de la liquidación. Verificada esta el jueves 30, hubo pocas oscilaciones. Las dobles de última hora se acomodaron á las necesidades de los respectivos cursos.

En las dos sesiones de la semana que corresponden al mes de Julio, la Bolsa se ha mantenido en expectación de los proyectos que acaba de leer en el Congreso el Ministro de Hacienda. La situación del mercado parece que mejora, pero no se puede aventurar con toda seguridad un juicio favorable acerca de la marcha normal de los cursos durante el verano estando abiertas las cortes y pendiente la cuestión del concordato ó de las ordenes religiosas.

El Interior á fin de mes queda ofrecido á 83'95 y aceptado á 83'90.

El contado después de cortar el cupon se cotiza 83'55 y adelanta hasta colocarse á 83'95 tipo del cierre. Los títulos pequeños se negocian á 85'75. En los amortizables aparece la diversidad de tendencias: el viejo se mantiene firme, y mejora cerrando á 100'55 en partida y á 101 en las series inferiores; el nuevo no participa de la animación ni de los avances señalados en los demás fondos públicos limitándose á cotizar títulos de la serie A, entre 90'40 y 90'60. En los valores bancarios se advierte bastante animación. Las acciones del Banco de España oscilan entre 461 y 461'50. El Hipotecario pierden más un entero para cerrar á 281. Los Tabacos también retroceden abandonando cuatro puntos al cambio de 370, por efecto de la lectura de los proyectos de Hacienda.

El curso de las Azucareras atrae mucha gente siendo objeto de abundante negocio; cotizanse las preferentes á 86 al contado, y 95'50 á la liquidación.

Los Ferrocarriles están paralizados sin operaciones. Los Francos se cotizan á 7'10 con flojedad muy acentuada pero acaban por volver á elevase cerrando á 7'35. Las Libras á 27'10.

En el mercado de París la liquidación ha sido causa de muchas realizaciones que determinaron la debilidad general del mercado; pero la causa del retroceso del Exterior Español se explica además por la cuestión religiosa; último cambio 95'90.

José M.ª de Arévalo.

Sección telegráfica

Servicio especial de LA LUCHA

MADRID, 6.

Congreso

Se abre la sesión á las 3'25 bajo la presidencia del conde de Romanones.

Los señores Arguelles y Castro denuncian atropellos cometidos por los caciques de Asturias contra los conservadores.

El señor Ruiz Valarino contesta que se enterará de las denuncias y procurará poner correctivo.

(La Cámara está muy animada en espera de la continuación del debate referente al Mensaje.)

El señor Iglesias (don Emiliano) pide que se concedan dietas á los obreros que forman parte de los tribunales industriales.

El barón de Velasco hace algunas denuncias sobre abusos electorales cometidos en Albarracín, expresándose en términos que producen risas y murmullos. (Campanillazos de la presidencia.)

El señor Santa Cruz trata de los sucesos ocurridos en Mahón.

El señor Nougués pide una relación de las cantidades que por todos conceptos se recaudan y pasan al Tesoro en Melilla.

Pide también algunos antecedentes relocionados con la Junta de arbitrios de la mencionada plaza africana.

Senado

Se abre la sesión á las 3'30 bajo la presidencia de don Amós Salvador.

En la Cámara hay poca concurrencia.

En el banco azul están los señores Canalejas y Arias Miranda.

El conde de Esteban Collantes pide que á los músicos militares se les amplien los beneficios concedidos por la ley de sargentos.

Pide al mismo tiempo que dicha ley se cumpla estrictamente.

Continua la discusión del acta de Albacete.

El conde de Torreanaz apoya un voto particular.

Le contesta el señor Gallego Diaz en nombre de la comisión.

En votación nominal, por 83 votos contra 52 es desechado el voto y en votación ordinaria se aprueba el dictámen, sin más debate.

Se aprueban los dictámenes declarando la aptitud legal de los señores Pérez Caballero, Rodrigáñez y Alonso Castrillo.

Se reanuda la discusión del Mensaje.

Otro susto

En la calle de Andrés Borrego encontró la policía una caja de hierro que le pareció sospechosa.

Cundió gran alarma en los primeros momentos, creyéndose que se trataba de una bomba.

Adoptando gran lujo de precauciones, se abrió la caja, viéndose que estaba vacia.

Supónese que procede de algún robo.

Excursión

La infanta Isabel, con el señor Canalejas y otras personalidades, ha marchado á San Fernando, como se anunció, para visitar el Patronato contra la trata de blancas.

Regresarán esta tarde.

Riña

En la Puerta de Atocha riñeron dos mozos de la estación llamados Mariano Bravo y Martín Martínez.

El primero resultó herido.

El agresor ha sido detenido.

discurso dirigido á ensalzar la labor de la profesora señora Llop.

Los pequeños discípulos de ésta contestaron con graciosa soltura á cuantas preguntas se les hicieron demostrando que el método de enseñanza que practica la señora Llop es el más adecuado á sus tiernas inteligencias.

La numerosa y distinguida concurrencia que asistió al acto felicitó con entusiasmo á la citada profesora.

—

Durante la última semana en la Sucursal que la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros tiene establecida en esta ciudad ha recibido por imposiciones la cantidad de 22.517'29 pesetas y ha pagado por reintegros 13.583'37 pesetas habiendo abierto 11 libretas nuevas.

—

Ayer pasando por el puente del Ferro-carril de la calle de Pedret, tuvo la desgracia de caerse la niña Julia Torreat Hombrevella, produciéndose varias contusiones en diferentes partes del cuerpo.

Fué curada por el médico Sr. Ros.

—

La Sociedad Artística «Orfeó Gironí» dará el próximo sábado un notable concierto, que promete verse concurrido.

—

Por infringir la ley de carreteras, ha sido denunciado el vecino de Ripoll, Ramón Rivera.

—

Ayer fué sorprendido en el punto conocido por San Miguel, término municipal de Crespiá, el vecino Joaquín Punsí Sala que se dedicaba á la caza con escopeta, por lo que ha sido puesto á disposición del Juez municipal de dicho pueblo.

—

Le ha sido concedido un mes de licencia al Juez de 1.ª instancia de este partido D. Ramón Carrera Fernández.

Durante su ausencia regentará el Juzgado, el Juez municipal D. Manuel Catalá Calzada.

—

Un producto nuevo, de actualidad y utilísimo, acaba de ponerse á la venta, nuestro distinguido amigo el doctor don Modesto Furest.

Nos referimos á la gaseosa sólida «Forestin» higiénica cual la que más, con un bouquet exquisito y que presenta la comodidad de poderla preparar con el agua que más se aprecie.

Con solo dos bombones desmenuzados previamente y vertidos en un vaso con agua se obtiene una gaseosa de limón tan agradable, tan excelente y tan pura que quien la prueba una sola vez se convierte en propagador incansable del nuevo producto.

Felicitamos al doctor Furest por su inventiva.

—

El día 17 del actual se celebrará un mach de foot-ball entre el equipo Gerona y el Palamós.

Los productos que se obtengan se destinarán á socorrer á un soldado herido en la campaña de Melilla.

—

Pídase **Sal Vichy-Etat**, para bebidas, **Comprimidos Vichy-Etat**, efervescentes, y **Pastillas Vichy-Etat**, en sus envases de origen. — Rehúsese toda imitación.

El señor Merino

Circulan noticias muy contradictorias referentes al estado de salud del señor Merino.

Algunos dudan mucho de que dicho señor pueda asistir mañana, como se ha dicho, al Consejo de ministros que ha de celebrarse y que será preparatorio del que el jueves presidirá el Rey.

Proyecto de ley

En el Consejo de ministros que se celebrará el jueves, firmará el Rey un decreto autorizando al Gobierno para presentar á las Cortes un proyecto de ley prohibiendo el establecimiento en España de nuevas asociaciones religiosas hasta tanto que terminen las negociaciones que el Gobierno tiene entabladas con el Vaticano.

Al día siguiente se dará lectura en el Congreso á dicho proyecto de ley.

Gobernadores

Según parece, cuando el señor Merino se encargue nuevamente de la cartera de Gobernación se firmará una combinación de gobernadores, empezando por proveer la vacante de Badajoz.

Existe el propósito de que esta combinación quede firmada para mediados de mes.

De Marina

Han llegado á Marbella los torpederos ingleses números 93 y 95.

En Las Palmas ha fondeado el acorazado japonés *Osaka*.

En el ministerio de Marina se ha recibido un despacho comunicando que ha llegado á Río Janeiro el acorazado *Carlos V*.

Registro civil

Servicio de la funeraria LA NEOTAFIA

Día 6.

Defunciones: 0

Nacimientos:

Varones 0.

Hembras 0.

Matas.

Noticias

Tijeretas han de ser.

Pues no señor: en nuestra edición del lúnes último dijimos lo siguiente:

Tan solo el alcalde Sr. Vallés hizo una vergonzante adhesión, visitando al Gobernador civil y rogándole que hiciese presente al Gobierno su adhesión á la política del mismo.

El *Diario de Gerona* de ayer decía lo siguiente:

Dice LA LUCHA *que el alcalde señor Vallés visitó al Gobernador civil para adherirse al mitin y manifestación clerical.*

Véanse los dos sueltos y dígase si nosotros hemos dicho lo que se nos atribuye.

—

En el tren rápido de esta mañana ha salido para Madrid, nuestro particular amigo el exteniente alcalde y procurador de esta capital don José Jubany y Simón; motiva el viaje el deseo de pasar una temporada en compañía de sus hermanos los señores de Gonzalez y Jubany.

Deseamos á nuestro amigo un feliz viaje.

—

Se han decidido por fin los regionalistas del distrito de La Bisbal á celebrar la derrota del señor Cambó.

El domingo tendrá lugar un banquete al que asistirá dicho señor; algunas señoritas se proponen obsequiar con flores al exleader del regionalismo.

¡Flores, flores! El señor Cambó podrá decir, votos, votos eran lo que yo quería.

—

El lunes por la tarde se celebraron en la Escuela de párvulos que dirige la profesora D.ª Antonia Llop los exámenes de fin de curso.

Asistieron al acto las señoras Crehuet y Molleras de la Junta de Instrucción pública y el Teniente alcalde don Luis Catalá quien pronunció en catalan un sencillo y elocuente

Tipografía E. SIMÓ — GERONA